

ACTA N° 36

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 5 de diciembre de 2019

**Presiden: 1ª Vicepresidente MABEL PORCAL PEREZ y
2do. Vicepresidente JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NUÑEZ**

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y aprobación Acta N° 35, Sesión de fecha 28 de noviembre de 2019. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Informe de la Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles, correspondiente a gastos del mes de noviembre 2019. 6.- Informe N° 13, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente al Expediente Interno N° 123/19, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Expediente N° 3145/19, solicitando se designe la Comisión de Readmisión y Admisión de Hogares Estudiantiles Universitarios de Montevideo y Hogar Estudiantil de Paso de los Toros y Sur del Departamento en Montevideo, Becas para hijos de funcionarios”. 7.- Informe N° 30, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno 134/19, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. 3226/19, solicitando el Pase en Comisión de la funcionaria de este Organismo Sra. Gregoria Araujo Falero desde Febrero a Julio del año 2020”. 8.- Informe N° 31, de Comisión de Legislación, Trabajo,

Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 13/19; caratulado “SUPLENTE DE EDIL HUGO HOLTZ, presenta anteproyecto solicitando se designe con el nombre de Mtra. Teresita Pérez, la calle pública N° 244 y con el nombre de Dra. Zenia Da Rosa, la calle publica N° 245, ubicadas en Barrio Progreso”. 9.- Informe N° 32, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 125/19; caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. N° 3306/19; solicitando la anuencia correspondiente para la instalación de las Letras “CARAGUATA”, y los nombres de las 26 localidades que conforman la zona y el lanzamiento del Concurso de la Bandera, denominado ‘Proyecto Agroturismo Caraguata’ ”.

-1-

En Tacuarembó a los 5 días del mes de diciembre de 2019, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes señores Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Jorge F. Ferreira,

Nurse Lila de Lima, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Juan Manuel Rodríguez, Mtra. Alicia G. Chiappara, Felipe Bruno, Esc. Célica Galarraga, Mabel Porcal, Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, Oscar Depratti, Roberto Segovia, Prof. Julio C. Brunel, Justino Sánchez, Ligia Iglesias, Prof. E. Tabaré Amaral, Mtro. Jesús Casco, Nildo Fernández.

Total: Veinticuatro (22) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Pedro Giordano por el titular Rdor. Daniel Esteves, Nubia López por el titular Gonzalo Dutra Da Silveira, Juan A. Eustathiou por el titular Fabricio Sempert, Juan P. Viera por el titular Moira Pietrafesa, Javier Guedes por el titular Saulo S. Díaz, José L. Trinidad por el titular Maximiliano Campo.

Total: Seis (6) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Hugo Mtra. Judith Vigneaux, Luis N. Acuña, Edgardo Gutiérrez, Marisol López, Hubaré Aliano, Zully Day, Margarita Benítez, Julio C. Mederos, Ma. Teresa de los Santos, Selva Benítez, Mauricio Brianthe, Nury Valerio, Gustavo Bornia, Alicia Stinton, Leonor Soria, Miguel A. Aguirre, José L. Trinidad, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veintiocho (28) Ediles presentes.

Preside la señora Edil Mabel Porcal primera Vicepresidenta y Juan Manuel Rodríguez segundo Vicepresidente, asistidos por el Secretario General Juan F. Eustathiou y el Director Gral de Secretaría Dardo A. López.

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

SRA. PRESIDENTE: Buenas noches señores Ediles, habiendo número reglamentario damos comienzo con la ***MEDIA HORA PREVIA.***

Tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

Sr. Edil Oscar Depratti: Buenas noches señora Presidente, señoras y señores Ediles; en primer lugar quiero hacer un gran reconocimiento y felicitar a todos los frenteamplistas de a pie, a esa gran militancia que después del 27 de octubre se puso el partido al hombro y salió casa por casa a conversar con los vecinos del FA y de todos los partidos políticos a los cuales les pedimos el voto prestado. No llegamos pero quedó demostrado, por lejos, que somos la fuerza política más grande y pujante del Uruguay. Una cosa quiero decir hoy 5 de diciembre del 2019, les prestamos el gobierno por 5 años pero el poder lo tenemos nosotros. Esta fuerza política llamada FA le va a dar una mano al gobierno electo, no tengan dudas, en unos pocos meses cuando ese acuerdo multicolor, como lo llaman, se desvanezca. Es muy lindo reconocer y felicitar a un ganador, el problema es cuando no sabes a quien felicitar, si a los Blancos, a los Colorados, a los Maninistas, a los Independientes, a los Sallistas. Canales 4, 10 y 12, todas las encuestadores y cientos de pseudos periodistas envenenadores de audiencias con Pinatto y acá más cerca Marcos Perei-

ra, lo que es seguro que como en el gobierno de Batlle del '99, al 2004 el Frente va a dar una mano para que no se incendie el país como antes dije. Otra cosa que quiero quede en Actas, el acuerdo multicolor agarra el país con: pobreza 8,4%; desempleo: 9%; déficit fiscal 4,9%; inseguridad: 11,8%; mortalidad infantil en hospitales públicos: 0%; indigencia: 0,17%; dólar: \$ 38; la mayor inversión de la historia del Uruguay que va a incrementar en dos puntos el PBI en marcha. En el correr de estos días nos vamos enterando de algunas de las medidas que va a tomar el nuevo gobierno; fuertes tarifazos, no tengan dudas y como ya anunciaron, sacar el impuesto al patrimonio y el impuesto a primaria a los grandes terratenientes, justamente cuando el valor del ganado bovino y ovino está en los precios más altos jamás vistos en nuestro país, premiando de esta manera a los ineficientes. Basta una muestra; no logramos superar el 64% de parición en bovinos.

En otro orden señora Presidente; hemos recibido respuesta de la Corte Electoral acerca de consultas que hicieramos oportunamente, en cuanto a la pertinencia legal de la designación de la actual Alcaldesa de San Gregorio de Polanco. Se reitera lo que ya era conocido a partir de la consulta que el Coordinador de Municipios hiciera a la autoridad electoral. Desde esa perspectiva no hay novedades. El otro punto que consultábamos refería a la incompatibilidad en que ha caído la Concejal Virginia Rodríguez ya que a la vez fue contratada en forma directa por la Intendencia. Al respecto la respuesta de la Corte Electoral a nuestra consulta nos

reafirma, en cuanto a que tenemos razón, en nuestro planteo. La Abogada Asesora Jefe de la Corte Electoral, Dra. Esc. Mónica Meneses Pereira, que no es una abogada más, es la Asesora Jefe de la Corte, dice: “... sería nulo todo acto realizado por la señora Rodríguez en cuanto al pago recibido por parte de la Intendencia... Ya que como condición previa debió renunciar a su cargo de Concejal. No obstante ello, de entenderse que se configuró una renuncia tácita, la misma no sería legítima por la falta de notificación previa requerida en el Art. 6to., del Decreto 21/2015”. Esto es lo que dice la Asesora Jefa de la Corte Electoral, ahora bien: ¿qué dice el Intendente y la Intendencia?; ¿Qué dice el Coordinador de Municipios?. No es un hecho menor. Aquí se nos está diciendo que es ilegítimo y que es nulo, incluso el pago hecho por la Intendencia. Al respecto se solicita la siguiente información: 1) Si la señora Virginia Rodríguez está contratada a la fecha actual por la Intendencia. 2) Por qué la Intendencia, al momento de contratar a la señora Rodríguez, no se aseguró de que la misma renunciara a su función de Concejal. 3) Como explica la Intendencia y en especial el Sr. Coordinador de Municipios que la persona en cuestión recibió y recibe presuntamente, un sueldo, siendo a la vez Concejal, lo cual está expresamente prohibido por la Ley. 4) Se nos envía un detalle de los controles realizados por la Intendencia y en especial por el Coordinador de Municipios en cuanto al cumplimiento por parte de los mismos de normas legales que están vigentes y que deben ser cumplidas. El Reglamento de Municipios es una norma departamental y por tanto obliga a la

Intendencia y eventualmente a la propia Junta Departamental a velar por su cumplimiento. Por último queremos solicitar a la Mesa que nuestras palabras le sean enviadas a la Oficina Nacional de Servicio Civil. También que sean enviadas a la prensa oral, escrita y televisiva del departamento y en especial a Radio Ibirapitá de San Gregorio de Polanco. Muchas gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva.

Sra. Edil Dorys Silva: Señor Presidente, señores Ediles. Tenemos un Presidente Electo, no se puede obviar este título para comenzar a hablar esta noche frente a este Cuerpo.

Tenemos un Presidente electo del que debo decir, me siento profundamente orgullosa.

Quiero retrotraerme al domingo 25 de noviembre.

Vi un hombre mesurado, tranquilo, con estatura de estadista, emocionado. Aún con la imposibilidad de celebrar un triunfo merecido, trabajado arduamente por él y todos los que formamos parte de este proyecto de país. Imposibilitado de festejar porque su contrincante no estuvo a la altura de las circunstancias, no se contagió de la rica historia democrática de este país y tuvo una deslealtad institucional que seguramente quedará estampada en esta parte de la historia que no nos hace ricos.

Por qué hablo de deslealtad institucional? Y vuelvo a echar mano a la historia en este caso.

En 1994, 26.637 votos fue la diferencia que obtuvo Julio María Sanguinetti del Partido Colorado respecto a Alberto Volonté del Partido Nacional.

Pero saben qué? Esa misma noche y pese a lo reñido de la elección, Volonté reconoció su derrota y saludó al nuevo Presidente electo. Porque simplemente la tendencia no se revierte. Lo sabemos todos sin ser especialistas en estadística, cuánto más debería saberlo un ingeniero.

La actitud del candidato del FA me dolió. Me dolió desde mi lugar de ciudadana de un país que se precia de procesos electorales en paz, de una tradición democrática rica de un lugarcito en el mundo donde siempre hemos levantado la mira y hemos tratado de ver el bien superior.

De un lado la noche del domingo teníamos a un estadista, del otro lado veíamos a un hombre desahogado, de chaleco antibalas frente a su gente, golpeándose el pecho como un simio. Y me dolió, por supuesto. Porque esa actitud no representa mi Uruguay. Por eso hablo de deslealtad institucional.

No obstante todo lo anterior, hoy me siento esperanzada. Sé que mi Presidente podrá cometer errores en tanto ser humano, pero tengo la profunda convicción de que no tendré que bajar mi cabeza dentro de cinco años avergonzándome de haber tenido un Presidente corrupto. Créanme que estoy convencida de ello.

Hay mucho trabajo por hacer. Tenemos que zurcir muchísimo y achicar una grieta lamentable que se ha instalado en nuestra sociedad. Nuestro Presidente electo no llega al gobierno con espíritu refunda-----

cional. Lo ha dicho muchas veces, todo lo que se hizo bien, se mantendrá y mejorará, pero se pondrá énfasis en todo aquello que espera por urgente resolución.

No será nada fácil. Son demasiados los temas prioritarios y urgentes en los que hay que empezar a trabajar. Todos aquí sabemos de qué habló. La seguridad ya no puede esperar, la educación, la salud, la vivienda, el trabajo. La situación de las pequeñas y medianas empresas que están ahogadas a impuestos sin poder subsistir.

Me siento esperanzada porque tenemos como Presidente, un hombre que supo alimentar el diálogo con aquellos a los que enfrentó en la primera vuelta de este proceso electoral. De un hombre que viene tendiendo puentes cuando otros los dinamitaban. De un hombre que eligió un tono de conciliación y respeto para su campaña, que no agravió y que en todo caso aquellas cosas que marcó, están respaldadas por los hechos que todos conocemos. Hoy me permito celebrar, igual que todos mis compañeros del Partido Nacional. Los que trabajamos desde todos los lugares imaginables para hacer posible esta realidad que estamos viviendo este día. Hoy quiero fundamentalmente agradecer, agradecer y agradecer a todos aquellos que entendieron que nuestro país debía recorrer el camino de la alternancia en el poder, del diálogo, el país en el que existe más de una verdad y se respeta.

Estoy esperanzada porque el Uruguay tiene un Presidente que gobernará para todos. Que sabe de esta tradición de levantar la mira, ‘porque la fruta no cae lejos del árbol’, como él mismo lo expresó.

Resta ponerle el hombro a este proyecto en el que tanto creemos. Trabajar durísimo en respaldo a nuestras autoridades, para que dentro de cinco años, podamos mirar a todos a los ojos y decirles: supimos cumplir!

No te olvides: las nubes pasan, pero el azul queda!

Viva la Patria!!

Viva la democracia

Viva el gobierno multicolor!!!

Solicito que mis palabras sean elevadas al flamante Presidente Luis Lacalle Pou.

SRA. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señora Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Maik Migliarini.

No se encuentra en Sala.

Tiene la palabra la señora Edil Sonia Chótola.

No se encuentra en Sala.

Tiene la palabra el señor Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señora Presidente, señores Ediles; corresponde expresar al inicio de mis palabras el estado de satisfacción personal que tengo, no solo desde el punto de vista político-partidario, me saco la camiseta, desde el punto de vista de nuestra concepción democrática-republicana de nación; la alegría por el episodio que culminó finalmente el día 24 de noviembre cuando la mayoría ciudadana de uruguayos determinó alternancia en el Gobierno, en la gestión del poder público. Satisfacción enorme porque es la primera vez que una persona de la edad de Luis Lacalle Pou asume esa responsabilidad, que yo tenga presente en épocas contemporáneas, es la tranquilidad de ver un tipo joven con el cual alguna instancia compartimos de militancia político-partidaria, alguna marcha a

Masoller en la cual demostró además de su destreza gauchesca, la sencillez en el comportamiento, en el vestirse, en el andar, en el conocimiento de las cosas del campo y particularmente señora Presidente, la altura con que supo manejarse siempre en esos días de marcha con quienes con él interactuamos. Un Presidente que tenga una visión de país diferente, que haga que una cosa que mencionamos bastante, que de aquí a no mucho tiempo, por ejemplo, los vehículos oficiales de Uruguay tengan matrícula de: Artigas, de Salto, de Cerro Largo, de Tacuarembó, que dejemos de ver las chapas oficiales de Montevideo en las camionetas de la Comisaría de Baltasar Brum o en la 8va., de Caraguatá o en Vichadero. Que haya además en la gestión pública calificados y con conocimientos técnicos, pero actores políticos que tengan vivencia del día a día con la gente de tierra adentro. Una visión de país diferente, que estamos extrañando, que no determine la vida del país exclusivamente desde alguna muy moquetada oficina con vista al mar desde la bahía de Montevideo. Ha culminado un proceso señora Presidente y la visión que debemos tener, que tengo yo al menos, es que tenemos que mirar para adelante, la función de gobernar es para todos, para quienes votaron al Presidente entrante y para quienes no, también. Uruguayos somos todos, tacuarembosenses somos todos, caminamos en las calles de Tacuarembó todos los días, luchamos por lo mismo, tratamos de mejorar nosotros y nuestras familias; tratamos de que mejore mucho la sociedad en que vivimos. La suerte del gobernante es la suerte de todos los uruguayos, o sea que corresponde no ser agoreros del desastre y sugerir,

recomendar, desear profundamente y aportar si tenemos la chance en lo que podamos para que las cosas sucedan de la mejor manera. Vaya también mi saludo a Luis Lacalle Pou, a este joven Presidente que tiene la enorme responsabilidad de momentos de la región, del mundo y del país muy difíciles. Nos interesa mucho saber cómo está el Uruguay, pero de aquí para adelante señora Presidente a empujar todos, el barco, porque estamos todos jugados a que esto así suceda.

Señora Presidente, quizá esta es mi última exposición del año y no quiero terminar sin hacer referencia a 4 o 5 eventos que son parte de la agenda turística y cultural del departamento de Tacuarembó; no puedo dejar pasar por alto este fin de semana: 7 y 8 la tradicional Fiesta de Gastelú; 6, 7 y 8 la Fiesta Gaucha de la Virgen de Itatí en Ansina; una fiesta a la que intentamos ir siempre, aunque sea escapándonos desde acá, los jueves de noche hasta Tambores, la Semana de la Integración en Tambores y sus zonas, el mejor de los éxitos para ellos y ojalá pueda estar; 14 y 15 las Criollas de Carlitos Figueroa en el Ruedo Las Tres Anas; y -el 15 mis queridos compañeros de Patria y Tradición en Laguna de las Lavanderas. La Fiesta del Trabajador Rural en Caraguatá el 4 y 5 de enero, señora Presidente, allá por sus pagos y la Fiesta de Reyes en Achar el 5 de enero, son eventos que forman parte ya de la agenda turística y cultural del departamento de Tacuarembó. A todos ellos el mejor de los éxitos. Agradezco mucho el envío de mis palabras a los respectivos destinatarios. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano

Sr.Edil Hubaré Aliano: Señor Presidente, señores Ediles. Esta noche me quiero referir a quien fuera MARCOS PRADO, habiendo dejado de existir el 17de agosto del presente año.

Fue un referente popular de nuestros carnavales por décadas y por eso deseo sugerirle al señor Intendente Municipal Dr.Eber da Rosa que el próximo carnaval año 2020, se denomine con el nombre de Marcos Prado y así poder brindarle un justo y merecido homenaje a ese paladín ineludible, Marcos que tanto le brindó a nuestros carnavales y tanto quiso como a su propia familia.

Siempre jovial, amistoso, con gracia sana y lo hacía con toda su espontaneidad y corazón con la picardía para darle esa felicidad a la fiesta del rey momo, que era retribuida por las familias carnavaleras que disfrutaban con alegría de la presencia en escenarios del Director de directores,

A mi entender y humildemente digo que en este próximo carnaval año 2020, nada más justo que recordar y homenajear a nuestro querido Marcos, por su persona, quien lo dedicó parte de su vida a llevar la alegría a su pueblo.

Luego forma 'La Bohemia' la que brindaba esa alegría carnalera y nos hacía reír con sus integrantes y no dudo que era un disfrute sus actuaciones en los tablados barriales. Donde todos la querían tener y ver.

Dado su estirpe carnalero, Marcos siempre con su querida bohemia, hasta el año 2014, donde formó una dupla con su querido hermano del alma el Chumbito Rodríguez.

Sus vestimentas carnavaleras eran adquiridas en Montevideo y fueron presentadas por primera vez en nuestros carnavales.

Habiendo contado con varias plumas de excelentes letristas y actores que daban todo frente al escenario.

También sobresalió en parodistas Los Bohemios, donde le cantaron a Jacinto López Testa, a sí mismo lo hizo al gran capitán de la roja y blanca Dardo López. Recuerdos que nos llenan el alma.

Podemos decir que ese hombre cultivó el carnaval como su propia vida por su liderazgo absoluto donde surgieron bajo su batuta: no solo murguistas, sino Directores, redoblantes, platilleros, bombistas, arregladores y hasta letristas, que hoy son figuras emblemáticas de nuestros carnavales.

Con sus 80 años animó los corsos con sus compañeros pasivos, fue maestro de los maestros, con la cara pintada y con el corazón y el alma sonriendo a la vida y a su carnaval.

Hoy estará en el cielo junto a sus amigos carnaleros, escribiendo algunas letras junto a sus hermanos del alma, estarán ensayando para la fiesta del rey momo, con el Negro Bentancurt, Carmelo Marino Paéz, Nobel Peralta, Ney Silveira, Homero Velasco y andarán el Pepe Bottero, el Fosforito Acosta y el Coco Rodríguez sirviéndoles un vinito tinto para que calienten la garganta y por ahí estarán también el Negro Juan Rosa y el Tito Britos dando una opinión en arreglos de voces y letras.

Lo hago con el mayor sentimiento y creo que es de justicia que se le brinde un justo y merecido homenaje a ese hombre que le

brindó tanto al carnaval y le dedicó parte de su vida.

Esperando que el señor Intendente comparta nuestra sugerencia y que así también lo haga la futura Comisión de Carnaval, año 2020.

Solicito que lo expresado pase al señor Intendente y la prensa en general.

Señora Presidente, acá se habla mucho porque fuimos a elecciones a través de un balotaje, ud sabe quién nos invitó a ir a las urnas el actual Presidente de la República, que nos corresponde a todos. Recuerden aquel problema que tuvo con un colono?, cuando manifestó que nos invitaba a ir a las urnas, y fuimos a las urnas, y somos los que ganamos, y el doctor Lacalle va a ser el Presidente de la República, ya quedó, ya fue y vamos a tener un gran gobierno, pero un gobierno democrático, que gobierne para el país, que nos gobierne pero no en la politiquería barata que lo han hecho todos los días, y siguen engendrando odio y rencor contra todo el Uruguay, por eso digo, quien nos invitó fue el propio Presidente de la República el doctor Tabaré Vázquez a que concuriéramos a las urnas. Fuimos y ganamos democráticamente.

SRA. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

Sra. Edil Mtra. Nubia López: Señora Presidente, en esta intervención quiero referirme a una actividad de real importancia que se llevó a cabo el pasado martes 3 de los corrientes en la Plazoleta Bernabé Rivera. Allí con un grupo importante de vecinos de los barrios adyacentes, el señor Intendente Dr. Eber da Rosa, desde una laptop hizo el

encendido del nuevo sistema led inteligente de la plazoleta y toda la zona de la Terminal. Fue una ceremonia sencilla como acostumbra hacerlo el señor Intendente en las distintas inauguraciones de obras en el departamento, pero de mucha relevancia y muy emotiva para toda la zona. Es una zona del departamento con mucho tránsito las 24 hs., del día, ya que van y vienen muchos peatones, gente en bicicleta, en moto y auto que se dirigen a la Terminal o a las zonas de su trabajo. Se cumple con otra de las inquietudes del Ejecutivo Departamental, apoyando a la Policía, brindando mayor iluminación en toda la zona. Allí estaba presente el señor Jefe de Policía, Comisario Retirado Sergio Solé, quienes unen esfuerzos para brindar más seguridad a todos los vecinos y a quienes andan de paso en el área mencionada. Se instalaron más cámaras de alta definición; hay un grupo de vigilancia periódica por parte de la Policía y con la llegada desde EE.UU., de esta luminaria inteligente con mayor intensidad en la luminosidad, estamos seguros que dará muy buenos logros. Allí el señor Intendente Eber da Rosa adelantó, que el próximo paso será iluminar el corazón del barrio Vignoly, con esta tecnología. La obra es realizada con técnicos y obreros de la Intendencia y en esta zona de la Terminal, puntualizó el señor Intendente se invirtió unos dos millones de pesos para lograr una mayor eficiencia energética en toda la renovación de la iluminación. El señor Intendente también adelantó que al día siguiente, miércoles 4, firmaría tres contratos con diferentes empresas para continuar con el avance en toda la ciudad y el departamento. Muchos de los vecinos

presentes, conocidos de muchos años ya que viví en la zona casi 20 años, agradecieron el beneficio de este nuevo aporte al barrio y me quiero referir de una forma muy especial a padres e integrantes de una nueva comparsa que se llama: “Unión candombera”, lo que le brindará más iluminación y seguridad, ya que los ensayos los hacen en horas nocturnas por motivos de trabajo. Esta comparsa ya cuenta con más de 40 integrantes y desde acá les deseamos los mayores augurios de éxitos en nuestro carnaval.

En otro orden, como nos encontramos ya en la penúltima Sesión del año, nos parece oportuno destacar el trabajo llevado adelante por todos los compañeros Ediles, de todos los partidos políticos que acá están representados, que han permitido en el correr del año, trabajando en distintas Comisiones, a veces en el acierto o en el error, llevar al Plenario diversos informes para el bien de la población del departamento. Destacar también el trabajo de todos los funcionarios de esta institución: administrativos, auxiliares, choferes, que están siempre dispuestos a colaborar con la función de los Ediles. Agradecer y felicitar a la Mesa que cesó en julio, presidida por el señor Edil Felipe Bruno y a la nueva Mesa entrante cuyo Presidente es Gerardo Mautone, con el apoyo permanente que presta a las distintas instituciones que vienen a plantear inquietudes o solicitar colaboraciones. Sabemos que la Junta Departamental está siempre apoyando todo lo que sea para el bien de la población. Agradecer y felicitar por el trabajo que presta la prensa en la Junta y que luego comunica a toda la población

del departamento. Hallamos propicio el momento para saludar a todas las familias del departamento en esta culminación del año ya que se aproximan las tradicionales fiestas haciendo llegar un gran saludo y deseos de que el 2020 nos encuentre unidos, colmados de felicidad y mucha salud. Gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Nildo Fernández, le quedan cuatro minutos.

Sr. Edil Nildo Fernández: Dejo para hacer uso de la palabra en la próxima Media Hora Previa la semana que viene.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva por una cuestión de orden.

Sra. Edil Dorys Silva: Señora Presidente, queríamos pedir un minuto de silencio por la partida de la Diputada Elizabeth Arrieta el sábado pasado.

SRA. PRESIDENTE: ¿Está coordinado con las otras Bancadas?

Sra. Edil Dorys Silva: Sí, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Pasamos al minuto de silencio solicitado.

.....
(PASA A PRESIDIR LA MESA EL 2do. Vice-Presidente señor Juan Manuel Rodríguez)

SR. PRESIDENTE: Buenas noches. Finalizada la Media Hora Previa damos inicio al Orden del Día de la Sesión.

-3-

SR.PRESIDENTE: Pasamos al **Primer Punto:** “*Consideración y aprobación del Acta N°. 35, Sesión de fecha 28 de noviembre de 2019*”.-

Está a consideración. Si no hay ningún Edil para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo:
UNANIMIDAD (17 en 17).-

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Segundo Punto** del Orden del Día: “*Asuntos Entrados*”.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Asuntos Entrados 5 de diciembre de 2019.

27/11/19 412/19 EDIL DPTAL MAXIMILIANO CAMPO; electo por la Lista 2210 del Partido Colorado, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia el viernes 22 de Noviembre de 2019, por motivos particulares, solicitando se comunique a la Suplente Rubén Darío Moreira. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA 27/11/19 413/19 EDILES**

DEPARTAMENTALES MAXIMILIANO CAMPO Y NILDO FERNANDEZ; integrantes del Partido Colorado, en el marco del Decreto 17/18, Art. 6to., inciso (1), por razones particulares solicitamos a usted el cese de tareas en bancada, de la funcionara Florencia Castro Ramírez. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA 27/11/19 414/19 EDIL DPTAL**

MAXIMILIANO CAMPO; electo por la Lista 2210 del Partido Colorado, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia desde el día 27 de Noviembre al domingo 1° de Diciembre de 2019 inclusive, por motivos

particulares, solicitando se comunique al Suplente Rubén Darío Moreira. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA 27/11/19 415/19 I.D.T.;** eleva Exp. 3391/19; solicitando a este Organismo comunique la designación de los Señores Ediles para integrar la Comisión de Carnaval Año 2020. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EQUIDAD, GÉNERO Y DDHH.**

27/11/19 416/19 I. D.T.; eleva Exp. 3350/19; solicitando se declare de Interés Departamental el “Anteproyecto para la creación de un Jardín Botánico en Tacuarembó”. **PASA A LA COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRIOTORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

27/11/19 417/19 MVOTMA; comunica el Certificado de clasificación de proyecto, de la Empresa Forestal Oriental S.A. para el proyecto Plantación forestal del establecimiento La llave del Lago, Padrones 16548 y 16549 de la 9° Sección catastral del departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

27/11/19 418/19 I.D.T.; eleva Exp. 429/19; solicitando se otorgue comodato por 30 años, una fracción de terreno e 3.343 metros 44 dec., a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), del Padrón N° 18.530 sito en la localidad catastral Tacuarembó, para la construcción de un Liceo bajo la modalidad de contratación de Participación Público Privada. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGL. Y ASUNTOS INTERNOS.**

27/11/19 419/19 MESA DE LA JUNTA DPTAL; eleva anteproyecto de

Resolución para el llamado a un nuevo concurso para el llenado de vacantes del Escalafón “D” Especializado de este Organismo (Grado II, Taquígrafo II). **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

2/12/19 420/19 EDIL DPTAL MAXIMILIANO CAMPO; electo por la Lista 2210 del Partido Colorado, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia desde el día lunes 2 al lunes 9 de Diciembre de 2019 inclusive, por motivos particulares, solicitando se comunique al Suplente Rubén Darío Moreira. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

2/12/19 421/19 EDIL DPTAL SERGIO CHIESA; electo por la Lista 400 del Partido Nacional, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia desde el día 1° de Diciembre al 31 de Marzo de 2020 inclusive, por motivos particulares, solicitando se comunique al Suplente respectivo, Dr. Eduardo González Olalde. **PASA A SECRETARIA ADMINIS--- TRATIVA**

2/12/19 422/19 EDIL DPTAL Mtro. RICHARD F. MENONI FURTADO; electo por la Lista 36 del Partido Nacional, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia desde el día 08 al 14 de Diciembre de 2019 inclusive, por motivos particulares, solicitando se comunique al Suplente Augusto Sánchez. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

2/12/19 423/19 I.D.T; eleva Exp. 3426/19; remitiendo a este Organismo el “Proyecto de Digesto Departamental, para su estudio y aprobación”. **PASA A LA COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRIOTORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

02/12/19 105/19 I.D.T; contesta Oficio N° 653/19 y 654/19, avalando la declaración de Interés Cultural, el Grupo de Danzas Itati, de Villa Ansina. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EQUIDAD, GÉNERO Y DDHH.**

03/12/19 424/19 MVOTMA; comunica el Certificado de clasificación de proyecto, de Viento Oceánico S.A. y Sowitec Operation Uruguay S.A. para el proyecto planta Solar fotovoltaica Terrasolar, ubicada en los Padrones N° 9554, 11.117, 11.118 de la 2° Sección catastral del departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

03/12/19 425/19 MVOTMA; comunica el Certificado de clasificación de proyecto, de la Empresa Forestal Oriental S.A. para el proyecto La Manuelita cantera 1 y 2 de extracción de minerales clase IV , ubicado en los Padrones 3060 y 7403 16549 de la 9° Sección catastral, Paraje los Furtados, del departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

03/12/19 426/19 LA INSTITUCION DEL DDHH y DEFENSORIA DEL PUEBLO, en forma conjunta con el Instituto Latinoamericano Ombudsman y la Defensoría de las Vecinas y Vecinos de Montevideo, invitan al Seminario Internacional sobre la temática “El Rol de la Defensorías del Pueblo en la nueva

agenda de Derechos Humanos y sus desafíos regionales en el siglo XXI” en homenaje al Dr. Héctor Gros Espiell, que se realizara en la Facultad de Derecho en el Salón N° 26 el 6 de Diciembre de 10 a 12 horas. **QUEDA EN CARPETA**

03/12/19 427/19 UTE; eleva invitación a la reunión informativa sobre la construcción de la línea Extra Alta tensión Tacuarembó-Salto que se realizará el viernes 6 de Diciembre hora 18:00 en la ciudad de Tacuarembó, en el Complejo Cultural Javier Barrios Amorín. **QUEDA EN CARPETA**

03/12/19 428/19 TRIBUNAL DE CUENTAS; eleva Oficio N° 5729/19, transcribiendo la Resolución N° 2894/19, adoptada por ese Tribunal remitida por la Contadora Delegada de la Intendencia de Tacuarembó, relacionada con las reiteración de gastos correspondientes a los meses de agosto y setiembre de 2019. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

05/12/19 429/19 TRIBUNAL DE CUENTAS; eleva Oficio N° 5724/19, transcribiendo la Resolución N° 2896/19, adoptada por ese Tribunal remitida por la Intendencia de Tacuarembó, relacionada con la Licitación Pública N° 06/19, para la construcción de infraestructura para Cooperativas de Vivienda, movimiento de tierras, pluviales etc. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

05/12/19 430/19 TRIBUNAL DE CUENTAS; eleva Oficio N° 5171/19, transcribiendo la Resolución N° 2664/19, adoptada por ese Tribunal remitida por la Intendencia de Tacuarembó, relacionada con la Licitación Abreviada N° 20/19, convocada para la concesión de un

parador en el local donde funcionaba de la Ex Casa del Artesano, en la localidad de Curtina. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

05/12/19 431/19 TRIBUNAL DE CUENTAS; eleva Oficio N° 5121/19, transcribiendo la Resolución N° 2637/19, adoptada por ese Tribunal remitida a la Intendencia de Tacuarembó, solicitando la reiteración del gasto de la Licitación Publica N° 2/19, convocada para la remodelación de la Avenida Oribe de la ciudad de Tacuarembó. **PASA A LA COMISION DE FZAS Y PRESUPUESTO**

05/12/19 432/19 CONTADOR IGNACIO CUADRADO; eleva nota solicitando ser recibido por la Comisión de Finanzas y Presupuesto el día lunes 9 de los corrientes, con motivo de explicitar a los Sres. Integrantes de la Comisión Especial, acerca de la remisión de un contrato celebrado entre la Intendencia y tres Empresas Privadas, con el objeto de una mejora y ahorro de alumbrado públicos y demás aspectos técnicos de eficiencia energética. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

05/12/19 433/19 I.D.T; eleva Exp. N° 2264/19, contesta Oficio N° 450/19, inquietud presentada por el Edil Sr. Nildo Fernández, referente a inquietud de los vecinos de Poblado Tres Guitarras y Pueblo Clavijo, quienes solicitan arreglos en caminos de la zona. **PASA AL SR. EDIL DEPARTAMENTAL**

05/12/19 434/19 I.D.T; eleva Exp. N° 2899/19, contesta Oficio N° 641/19, inquietud presentada por el Edil Sr. Nildo Fernández, referente a inquietud de los vecinos de Paso de Bonilla quienes

solicitan una solución a situación de columnas rotas con cables caídos. **PASA AL SR. EDIL DEPARTAMENTAL 05/12/19 435/19 I.D.T;** eleva Exp. N° 1190/19, solicitando considere la propuesta de declarar “CIUDADANA ILUSTRE DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO, A LA DRA. ADDY MAZZ” **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

05/12/19 436/19 I.D.T; eleva Exp. N° 3462/11, sobre suscripciones de contratos con 3 Empresas para incorporar a la Intendencia Departamental dentro del Plan Departamental de Eficiencia Energética. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

03/12/19 91/19 TRIBUNAL DE CUENTAS; eleva Resolución N° 2605/19, adoptada por ese Tribunal, sobre Of. 584/19 de este Organismo, relacionado con el cierre y la desafectación del “Camino Nacional Viejo” y la donación del mencionado predio del MVOTMA. **PASA A LA COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.**

05/12/19 436/19 I.D.T eleva Exp.3462/19 sobre la suscripción de contratos con tres Empresas Privadas, para incorporar a la IDT dentro del plan de eficiencia energética. **PASA A COMISION DE FZAS Y PRESUPUESTO.**

-5-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al Tercer Punto del Orden del Día: “Informe de la

Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles, correspondiente a gastos del mes de noviembre 2019”.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: COMISION DE COORDINACION EN EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION DE LOS EDILES

Tacuarembó, diciembre 2 de 2019.

En el día de la fecha, reunida la Comisión “De coordinación en el desempeño de la función de los Ediles”, con la asistencia de los Ediles Jorge Ferreira (por la titular Alicia Chiappara), Justino Sánchez, Augusto Sánchez (por la titular Mabel Porcal) y Nildo Fernández, actuando en Presidencia y Secretaría los Ediles Justino Sánchez y Augusto Sánchez respectivamente, consideró los gastos realizados por los legisladores departamentales, en el efectivo cumplimiento de su labor oficial, durante el mes de noviembre del año en curso; resolviendo por unanimidad de cuatro (4) integrantes, elevar a consideración del Pleno de la Junta Departamental, el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO; la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales; //

CONSIDERANDO; que el monto total a reintegrar a los Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Noviembre 2019, asciende a \$u 401.629,⁶⁰ (pesos uruguayos cuatrocientos un mil seiscientos veintinueve con sesenta cts.); //

ATENTO; a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, lo dispuesto por la Resolución Interna N° 22/13, y lo establecido en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Aprobar los gastos realizados en misiones oficiales por los Ediles Departamentales, durante el mes de Noviembre del año en curso.

2do.- Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de \$u 401.629,⁶⁰ (pesos uruguayos cuatrocientos un mil seiscientos veintinueve con sesenta cts.).

3ro.- Autorizar a la Mesa del Organismo, a reintegrar los gastos de los Ediles, que se registren del 1ro. al 26 del mes en curso, los cuales se harán efectivos antes del día 31 de los ctes., debiendo regularizarse por Resolución, en la primera sesión plenaria posterior al levantamiento del receso reglamentario.-

4to.- Pase en forma inmediata a Dirección Financiero Contable, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

POR LA COMISION: Augusto SANCHEZ DOS SANTOS Secretario ad-hoc
Justino SANCHEZ TELLEZ Presidente

SR. PRESIDENTE: Está en discusión el tema. Si ningún Edil va hacer uso de la

palabra lo ponemos a votación; quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo:
UNANIMIDAD (24 en 24).-

R.54/19.-En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 5 de diciembre del cte. año, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 en 24 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales; //

CONSIDERANDO; que el monto total a reintegrar a los Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Noviembre 2019, asciende a \$u 401.629,⁶⁰ (pesos uruguayos cuatrocientos un mil seiscientos veintinueve con sesenta cts.); //

ATENTO; a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, lo dispuesto por la Resolución Interna N° 22/13, y lo establecido en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Aprobar los gastos realizados en misiones oficiales por los Ediles Departamentales, durante el mes de Noviembre del año en curso.

2do.- Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de \$u 401.629,⁶⁰ (pesos uruguayos cuatrocientos

un mil seiscientos veintinueve con sesenta cts.).

3ro.- Autorizar a la Mesa del Organismo, a reintegrar los gastos de los Ediles, que se registren del 1ro. al 26 del mes en curso, los cuales se harán efectivos antes del día 31 de los ctes., debiendo regularizarse por Resolución, en la primera sesión plenaria posterior al levantamiento del receso reglamentario.-

4to.- Pase en forma inmediata a Dirección Financiero Contable, a todos sus efectos. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

-6-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Cuarto Punto** del Orden del Día: *Informe N° 13, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente al Expediente Interno N° 123/19, caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente N° 3145/19, solicitando se designe la Comisión de Readmisión y Admisión de Hogares Estudiantiles Universitarios de Montevideo y Hogar Estudiantil de Paso de los Toros y Sur del Departamento en Montevideo, Becas para hijos de funcionarios”.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 2 de diciembre 2019.

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS. Informe N° 13

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género,

Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **Lic. LILA DE LIMA BELOQUI, PABLO RODRIGUEZ RODRÍGUEZ, NILDO FERNANDEZ GONZALEZ, LIGIA IGLESIAS HERRERA**, y los Suplentes de Edil **Mtra. NUBIA LOPEZ PIMIENTA** (por su titular Marino de SOUZA), **SONIA CHOTOLA SILVEIRA** (por el titular Gonzalo DUTRA Da SILVEIRA), **Mtra. JUDITH VIGNEAUX CORREA** (por su titular Abel RITZEL), y **LEONOR SORIA SANZ** (por su titular Mtro. Jesús Casco) ejerciendo la Presidencia el titular Pablo Rodríguez Rodríguez y la Secretaria en carácter ad-hoc la Edila Ligia Iglesias respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al plenario el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; el Expediente Interno N° 123/19 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Expediente N°3145/19, solicitando se designe la Comisión de Readmisión y Admisión de los Hogares Estudiantiles Universitarios de Montevideo y Hogar Estudiantil de Paso de los Toros y Sur del Departamento en Montevideo, Becas para hijos de funcionarios*”://

CONSIDERANDO I; que en virtud del próximo año lectivo, y al otorgarse las becas a estudiantes de nuestro departamento, el Ejecutivo considera oportuno- como en años anteriores- que este Cuerpo designe tres ediles para integrar dichas Comisiones://

CONSIDERANDO II; que por lo expresado en el Considerando anterior, corresponde se nombren tres ediles y sus respectivos suplentes (por cada una), para integrar las mismas, a los efectos de

contribuir en formación de jóvenes de nuestro medio; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ
RESUELVE:**

1ro.- Desígnanse tres (3) Ediles -cada uno con su respectivo suplente- para integrar la Comisión de Readmisión y Admisión de los Hogares Estudiantiles y Universitarios de Montevideo, Hogar Estudiantil de Paso de los Toros y Sur del Departamento en Montevideo, y de Becas para Hijos de Funcionarios Departamentales para el año 2020, según el siguiente detalle:

**HOGAR ESTUDIANTIL DE
MONTEVIDEO**

Partido Nacional (Titular) Mtra. Alicia Chiappara (Suplente) Pablo Rodríguez
Partido Colorado (Titular) Rubén Moreira (Suplente) Miguel Aguirre
Partido Frente Amplio (Titular) Mtro. Jesús Casco (Suplente) Alicia Stinton

**HOGAR ESTUDIANTIL DE
TACUAREMBO**

Partido Nacional (Titular) Mtro. César Pérez (Suplente) Dra. Zully Day
Partido Colorado (Titular) Rubén Moreira (Suplente) Miguel Aguirre
Partido Frente Amplio (Titular) Mtro. Jesús Casco (Suplente) Alicia Stinton

**BECAS HIJOS FUNCIONARIOS
DEPARTAMENTALES**

Partido Nacional (Titular) Mtro. Ri--

chard Menoni (Suplente) Mtra. Nubia López

Partido Colorado (Titular) Rubén Moreira (Suplente) Miguel Aguirre
Partido Frente Amplio (Titular) Oscar Depratti (Suplente) Moira Pietrafesa

**HOGAR ESTUDIANTIL DE PASO DE
LOS TOROS Y SUR DEL
DEPARTAMENTO EN MONTEVIDEO**

Partido Nacional (Titular) Lila de Lima (Suplente) Sonia Chótola

Partido Colorado (Titular) Rubén Moreira (Suplente) Miguel Aguirre
Partido Frente Amplio (Titular) Mario Segovia (Suplente) Nelly Castro

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

POR LA COMISION: Ligia IGLESIAS HERRERA Secretaria Ad-hoc Pablo RODRIGUEZ RODRÍGUEZ
Presidente

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, en nombre de mi Bancada, de las Lista 50 y 550, vamos a solicitar la modificación de un nombre en lo que refiere a la Comisión del Hogar Estudiantil de Paso de los Toros y Sur del departamento – Montevideo. En cuyo caso, en el lugar del Partido Nacional, en el caso del Suplente solicitamos sea modificado y se establezca allí el nombre

de la compañera Dorys Silva. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continúa el tema a consideración. Si ningún señor Edil va hacer uso de la palabra pasamos a votar con la modificación sugerida por el Edil Jorge Ferreira. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (21 en 21).**-

R.55/19.-En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 5 de diciembre del cte. año, la Junta Departamental sancionó por unanimidad de 21 en 21 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 123/19 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Expediente N°3145/19, solicitando se designe la Comisión de Readmisión y Admisión de los Hogares Estudiantiles Universitarios de Montevideo y Hogar Estudiantil de Paso de los Toros y Sur del Departamento en Montevideo, Becas para hijos de funcionarios*”://

CONSIDERANDO I; que en virtud del próximo año lectivo, y al otorgarse las becas a estudiantes de nuestro departamento, el Ejecutivo considera oportuno- como en años anteriores- que este Cuerpo designe tres ediles para integrar dichas Comisiones://

CONSIDERANDO II; que por lo expresado en el Considerando anterior, corresponde se nombren tres ediles y sus respectivos suplentes (por cada una), para integrar las mismas, a los efectos de contribuir en formación de jóvenes de nuestro medio://

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por el

Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515://

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
RESUELVE:**

1ro.- Desígnanse tres (3) Ediles -cada uno con su respectivo suplente- para integrar la Comisión de Readmisión y Admisión de los Hogares Estudiantiles y Universitarios de Montevideo, Hogar Estudiantil de Paso de los Toros y Sur del Departamento en Montevideo, y de Becas para Hijos de Funcionarios Departamentales para el año 2020, según el siguiente detalle:

**HOGAR ESTUDIANTIL
MONTEVIDEO**

Partido Nacional (Titular) Mtra. Alicia Chiappara **(Suplente)** Pablo Rodríguez
Partido Colorado (Titular) Rubén Moreira **(Suplente)** Miguel Aguirre
Partido Frente Amplio (Titular) Mtro. Jesús Casco **(Suplente)** Alicia Stinton

**HOGAR ESTUDIANTIL DE
TACUAREMBO**

Partido Nacional (Titular) Mtro. César Pérez **(Suplente)** Dra. Zully Day
Partido Colorado (Titular) Rubén Moreira **(Suplente)** Miguel Aguirre
Partido Frente Amplio (Titular) Mtro. Jesús Casco **(Suplente)** Alicia Stinton

**BECAS HIJOS FUNCIONARIOS
DEPARTAMENTALES**

Partido Nacional (Titular) Mtro. Richard Menoni **(Suplente)** Mtra. Nubia López

Partido Colorado (Titular) Rubén
Moreira (Suplente) Miguel Aguirre
Partido Frente Amplio (Titular) Oscar
Depratti (Suplente) Moira Pietrafesa

**HOGAR ESTUDIANTIL DE PASO DE
LOS TOROS Y SUR DEL
DEPARTAMENTO EN MONTEVIDEO**

Partido Nacional (Titular) Lila de Lima
(Suplente) Dorys Silva

Partido Colorado (Titular) Rubén
Moreira (Suplente) Miguel Aguirre
Partido Frente Amplio (Titular) Mario
Segovia (Suplente) Nelly Castro

2do.- Comuníquese en forma inmediata al
Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de
la Junta Departamental de Tacuarembó, a
los cinco días del mes de diciembre del
año dos mil diecinueve.

-7-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Quinto
Punto** del Orden del Día: *Informe N°. 30,
de Comisión de Legislación, Trabajo,
Reglamento y Asuntos Internos, referente
al Expediente Interno N°. 134/19,
caratulado: “Intendencia Departamental
de Tacuarembó, eleva Expediente N°. 3226/19,
solicitando el Pase en Comisión
de la funcionaria de este Organismo, Sra.
Gregoria Araújo Falero desde Febrero a
Julio del año 2020”.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 4 de
Diciembre de 2019.

**COMISION DE LEGISLACION,
REGLAMENTO, TRABAJO Y
ASUNTOS INTERNOS. Informe N° 30**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión
de Legislación, Trabajo, Reglamento y
Asuntos Internos, con la asistencia de los
Ediles **JORGE FERREIRA
OLIVEIRA**, Mtro. **JESUS ARIEL
CASCO ROJAS**, Prof. **ERNESTO
AMARAL FERREIRA**, **JORGE
MANEIRO GOSSI**; y los Suplentes:
**JUAN CARLOS FERNANDEZ
SEVERO** (por el titular José Felipe
BRUNO), **HUBARE ALIANO LIMA**
(por la titular Mtra. Alicia CHIAPPARA)
y **JORGE RODRIGUEZ** (por la titular
Esc. Célica GALARRAGA), actuando en
la Presidencia en carácter ad-hoc el
Suplente de Edil Jorge Rodríguez, y en la
Secretaría, el titular, Edil Jorge Ferreira
Oliveira; resolvió por Unanimidad de
siete (7) presentes, elevar al Plenario el
siguiente: **PROYECTO DE
RESOLUCION:**

VISTO; el Expediente Interno N° **134/19**,
caratulado “**INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO**, eleva Exp. 3226/19,
solicitando el ‘Pase en Comisión’ de la
funcionaria de este Organismo, Sra.
Gregoria Araújo Falero, desde Febrero a
Julio del año 2020;//

RESULTANDO; que por Oficio
370/2019, el Sr. Intendente Departamental
de Tacuarembó, solicita el pase en
comisión de la referida funcionaria, a
partir del 15 de Febrero al 1° de Julio de
2020, para desempeñar tareas en la
Oficina de Compras de Tacuarembó en
Montevideo;//

CONSIDERANDO I; que la funcionaria
Gregoria Araújo Falero, C.I: N°
3.346.073-0, Ficha N° 36, presentó nota
solicitando su pase en Comisión para
prestar funciones en alguna dependencia

de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, en la ciudad de Montevideo, para poder continuar con sus estudios en la Facultad de Derecho (Abogacía);//

CONSIDERANDO II; que por su vasta experiencia y sapienza en el ejercicio de la función pública, le permitirá a la Intendencia Departamental contar con su labor funcional, para poder cumplir con éxito los objetivos que se ha propuesto;//

CONSIDERANDO III; que esta Junta Departamental, ante lo expuesto -lo cual se enmarca dentro de lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y hasta la finalización del presente periodo de Gobierno- comparte plenamente los fundamentos expresados por el titular del Ejecutivo en su solicitud de pase en comisión;//

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Autorizar el Pase en Comisión de la funcionaria de este Organismo, Sra. **GREGORIA ARAUJO FALERO**, Ficha N° 36, a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, por el período comprendido entre el 15 de Febrero y el 1° de julio del año 2020.

2do.- Comuníquese al Ejecutivo Departamental, al Sector Personal de este Organismo y notifíquese a las partes interesadas.-

Sala de Sesiones "**Gral. José G. Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

POR LA COMISION: Jorge

FERREIRA OLIVEIRA

Secretario Jorge RODRIGUEZ

Presidente Ad-hoc

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Jesús A. Casco.

Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco: Señor Presidente, simplemente para una constancia, no sé por qué circuló un rumor de que este Edil estaba trancando precisamente este trámite, cuando en realidad en la Comisión, simplemente no se lo consideró en la primera oportunidad porque quedamos sin quórum y salió en la siguiente. Simplemente yo hice notar en Comisión que lo que iba a solicitar era que la Administración de la Junta Departamental nos hiciera constar de que el Pase en Comisión de la funcionaria no afectaba el normal funcionamiento de la Junta Departamental, creo que por un detalle de justa administración, simplemente. Para constancia de que, habiéndose cumplido y estando protegido por una norma legal, siendo ello solicitado y establecido el acuerdo dentro del Partido Nacional, no teníamos ningún nivel de objeción. Pero por si las tortas, como sé que circuló ese rumor quiero dejar constancia. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continúa a consideración el tema. Si ningún señor Edil va hacer uso de la palabra pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (21 en 21).**-

Tacuarembó, 6 de diciembre de 2019.

R.56/19.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 5 de diciembre del cte. año, la

Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 21 en 21 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 134/19, caratulado

“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. 3226/19, solicitando el ‘Pase en Comisión’ de la funcionaria de este Organismo, Sra. Gregoria Araújo Falero, desde Febrero a Julio del año 2020;”

RESULTANDO; que por Oficio 370/2019, el Sr. Intendente Departamental de Tacuarembó, solicita el pase en comisión de la referida funcionaria, a partir del 15 de Febrero al 1° de Julio de 2020, para desempeñar tareas en la Oficina de Compras de Tacuarembó en Montevideo;”

CONSIDERANDO I; que la funcionaria Gregoria Araújo Falero, C.I: N° 3.346.073-0, Ficha N° 36, presentó nota solicitando su pase en Comisión para prestar funciones en alguna dependencia de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, en la ciudad de Montevideo, para poder continuar con sus estudios en la Facultad de Derecho (Abogacía);”

CONSIDERANDO II; que por su vasta experiencia y sapienza en el ejercicio de la función pública, le permitirá a la Intendencia Departamental contar con su labor funcional, para poder cumplir con éxito los objetivos que se ha propuesto;”

CONSIDERANDO III; que esta Junta Departamental, ante lo expuesto -lo cual se enmarca dentro de lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y hasta la finalización del presente periodo de Gobierno- comparte plenamente los fundamentos expresados

por el titular del Ejecutivo en su solicitud de pase en comisión;”

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515;”

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Autorizar el Pase en Comisión de la funcionaria de este Organismo, Sra. **GREGORIA ARAUJO FALERO**, Ficha N° 36, a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, por el período comprendido entre el 15 de Febrero y el 1° de julio del año 2020.

2do.- Comuníquese al Ejecutivo Departamental, al Sector Personal de este Organismo y notifíquese a las partes interesadas.-

Sala de Sesiones “*Gral. José G. Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

-8-

SR.PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: ***Informe N° 31, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 13/19; caratulado “SUPLENTE DE EDIL HUGO HOLTZ, presenta anteproyecto solicitando se designe con el nombre de Mtra. Teresita Pérez, la calle pública N° 244 y con el nombre de Dra. Zenia Da Rosa, la calle pública N° 245, ubicadas en Barrio Progreso”.***

Se da lectura por secretaría al informe de Comisión.

Secretaría: Tacuarembó, 3 de Diciembre de 2019.

COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. Informe N° 31

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **JORGE FERREIRA OLIVEIRA, JESUS ARIEL CASCO ROJAS, ERNESTO AMARAL FERREIRA, JORGE MANEIRO GOSSI;** y los Suplentes: **JUAN CARLOS FERNANDEZ SEVERO** (por el titular José Felipe BRUNO), **HUBARE ALIANO LIMA** (por la titular Mtra. Alicia CHIAPPARA) y **JORGE RODRIGUEZ** (por la titular Esc. Célica GALARRAGA), actuando en la Presidencia en carácter ad-hoc el Suplente de Edil Jorge Rodríguez, y en la Secretaría, el titular, Edil Jorge Ferreira Oliveira; resolvió por Unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO VISTO;** el Expediente Interno N° 13/19; caratulado “*SUPLENTE DE EDIL HUGO HOLTZ, presenta anteproyecto solicitando se designe con el nombre de ‘Mtra. Teresita Pérez’, la calle pública N° 244 y con el nombre de ‘Dra. Zenia Da Rosa’, la calle publica N° 245, ubicadas en Barrio Progreso*”;

RESULTANDO; que la Sub Comisión de Nomenclátor de la Junta Departamental está realizando un estudio pormenorizado de las calles de nuestra ciudad que aún no han sido nominadas, tratando de ser justos al denominarlas con nombres de personas y destacar una figura femenina que aportó mucho al quehacer social de nuestra

ciudad, especialmente en la Medicina, como Médico Pediatra, como lo fue la doctora Zenia, quien fue reconocida por su vocación de servicio y su labor social hacia los más vulnerables; //

CONSIDERANDO I; que la Dra. Zenia Da Rosa nacida en Caraguatá, 8va. Sección de Tacuarembó, realizó sus estudios primarios y secundarios en la ciudad de Tacuarembó, e ingreso a la Facultad en el año 1933, integrando una clase con 130 alumnos, de los cuales solamente 8 eran mujeres; siendo estudiante de Facultad, trabajaba también como practicante en una Clínica Preventiva de Salud Pública; //

CONSIDERANDO II; que al recibirse en Abril de 1944, se queda residiendo en Montevideo, trabajando en la Clínica del Hospital *Pasteur* y en la Clínica de Niños del Hospital *Pereira Rossel* –todo en forma honoraria, para hacer practica- siendo la primera mujer de Tacuarembó en recibirse de Médica; //

CONSIDERANDO III; que el 22 de Mayo de 1946, contrae matrimonio con un joven médico cardiólogo, el Dr. César Benítez, y juntos, se fueron a vivir a Paraguay un año en la frontera con Brasil, ejerciendo la Medicina; al comenzar la Revolución en ese país, se vienen a vivir a Tacuarembó y juntos ejercen la Medicina en el Hospital Local –durante las horas del día y de la noche, siempre dispuestos a dar una mano a la gente que los necesitaba- y en zonas rurales del Departamento y alrededores, como por ejemplo Carumbé, Cuchilla Casa de Piedra, Sopas, Piedra Sola, entre otras; //

CONSIDERANDO IV; que en esa época además, fue nombrada Encargada del sector del Hospital Regional denominado

“GOTA DE LECHE”, de la Policlínica y la Sala de niños y toda su vida transcurrió al servicio de la salud, con total esmero y dedicación, falleciendo el día 10 de Agosto del año 2010; //

CONSIDERANDO V; que el Ejecutivo Departamental aprueba la solicitud de anuencia, por considerar que la Dra. Zenia Da Rosa Ferreira, es merecedora de tal solicitud, por haber sido una persona muy querida en nuestra ciudad, haberse destacado en su profesión como Médica de Mujeres y Niños, siendo una referente, siempre atenta a quien solicitara sus servicios, aconsejando y orientando a toda joven madre que se acercara a ella, con palabras sabias y muy acertadas; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 31 de la Ley Orgánica 9.515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Concédase anuencia a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para proceder a la designación de la calle Pública N° 245 ubicada en el barrio *Progreso* de nuestra ciudad, con el nombre de “**Dra. ZENIA DA ROSA FERREIRA**”.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

POR LA COMISION: Jorge FERREIRA OLIVEIRA Secretario Jorge RODRIGUEZ Presidente Ad-hoc SR.PRESIDENTE: Está a consideración de los Ediles el informe de Comisión. Tiene la palabra el señor Edil Casco.

Sr. Edil Jesús Casco: Señor Presidente, señores Ediles me cabe el honor de recordar a la doctora Zenia además de lo que se establece en el expediente, sin lugar a dudas viene a salvarse no una omisión pero si una carencia en cuánto a médicos, seguramente faltan algunos que señalaron toda una época en nuestro Tacuarembó. Y no voy abundar en detalles de la actividad que cumplió la doctora Zenia que fue muy polémica porque a pesar de lo que se establece en el expediente, que se habla de todo el esmero que la doctora volcó en la profesión, también hay que decir que fue con un humor muchas veces muy ácido en el cumplimiento, y yo que soy el quinto de nueve hermanos sabíamos del terror-amor que nuestra madre tenía cuando le tocaba los controles en lo que se llamaba el Centro de Salud, donde se controlaban a las madres, a las embarazadas y a los niños en cuanto a que, si algunos de los niños no se presentaban en forma decorosa o cuidadosa generaba la reacción muchas veces hasta muy frontal de la doctora Zenia, eso fue así en toda su vida. Después en el trabajo que posteriormente compartimos con la doctora como Jefa del Departamento de Pediatría de Comta también, sin lugar a dudas si algo no le agradaba no dudaba en titularlo como mamarracho, no le hacía aspaviento a los términos y a las consideraciones. Por otra parte quiero señalar para no hacerme el distraído que nosotros como partido político también le debemos mucho a la

doctora Zenia da Rosa fue fundadora del FA y fue de las que salió en 1971 en el fundación del FA a recorrer los barrios de Tacuarembó a pedir la adhesión a esta nueva fuerza política con lo que significaba en aquel tiempo hacerlo, ella lo hizo desde su cómoda posición de médico instalado en Tacuarembó con un pasar adecuado, cómodo, pero sabiendo que de esa forma ella también hacía su aporte como lo hacía en el Centro de Salud, por la mejor salud y alimentación de los niños de esos barrios. Por lo tanto también es un reconocimiento del FA para esta médica fundadora, defensora e impulsora de la vigencia del FA. Por esas dos razones esenciales y para ser breve de acuerdo a lo que también muchas veces nos dijo, no sé para que hablan tanto, si con pocas palabras se pueden resolver estas situaciones. Por tanto adelanto el voto en forma muy responsable de nuestra parte pero también con todo gusto de estar homenajeando a quien con su accionar social y profesional lo merece. Muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil César Pérez.

Sr. Edil César Pérez: Señor Presidente, señores Ediles. Tuve el privilegio de tenerla de profesora dos años en magisterio a la doctora Zenia da Rosa, que tenía un carácter fuerte no hay duda ninguna, pero era muy justa. Nosotros en aquella época íbamos al Centro de Salud que estaba en General Flores donde está hoy el Inau hoy casi enfrente a la casa donde vivían ellos, a hacer práctica, varones y mujeres con niños sobre todo, en la parte de higiene era muy dura sobre todo, muy exigente con las madres y a veces bastante grosera para hablarles, pero

era muy derecha y yo creo que esas cosas me parece que se atenúan porque a ella le preocupaban los niños. Nosotros tuvimos la oportunidad de hacer práctica sobre una cantidad de cosas que después en el caso de nuestra profesión de maestros, en las zonas rurales nos ayudaron a trabajar con la gente o a orientar a la gente sobre el tema de la crianza de los niños. Para mí fue una excelente profesora me parece muy justo que haya una calle que lleve su nombre. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE: Sigue abierto el tema. No habiendo más Ediles para hacer uso de la palabra pasamos a votar, quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo... 22/22 AFIRMATIVO.

D.59/19.- En Sesión Ordinaria con fecha 5 de diciembre del cte. año la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 22 en 22 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 13/19; caratulado “*SUPLENTE DE EDIL HUGO HOLTZ, presenta anteproyecto solicitando se designe con el nombre de ‘Mtra. Teresita Pérez’, la calle pública N° 244 y con el nombre de ‘Dra. Zenia Da Rosa’, la calle publica N° 245, ubicadas en Barrio Progreso*”;

VISTO; el Expediente Interno N° 13/19; caratulado “*SUPLENTE DE EDIL HUGO HOLTZ, presenta anteproyecto solicitando se designe con el nombre de ‘Mtra. Teresita Pérez’, la calle pública N° 244 y con el nombre de ‘Dra. Zenia Da Rosa’, la calle publica N° 245, ubicadas en Barrio Progreso*”;

RESULTANDO; que la Sub Comisión de Nomenclátor de la Junta Departamental está realizando un estudio pormenorizado de las calles de nuestra ciudad que aún no

han sido nominadas, tratando de ser justos al denominarlas con nombres de personas y destacar una figura femenina que aportó mucho al quehacer social de nuestra ciudad, especialmente en la Medicina, como Médico Pediatra, como lo fue la doctora Zenia, quien fue reconocida por su vocación de servicio y su labor social hacia los más vulnerables; //

CONSIDERANDO I; que la Dra. Zenia Da Rosa nacida en Caraguatá, 8va. Sección de Tacuarembó, realizó sus estudios primarios y secundarios en la ciudad de Tacuarembó, e ingreso a la Facultad en el año 1933, integrando una clase con 130 alumnos, de los cuales solamente 8 eran mujeres; siendo estudiante de Facultad, trabajaba también como practicante en una Clínica Preventiva de Salud Pública; //

CONSIDERANDO II; que al recibirse en Abril de 1944, se queda residiendo en Montevideo, trabajando en la Clínica del Hospital *Pasteur* y en la Clínica de Niños del Hospital *Pereira Rossel* –todo en forma honoraria, para hacer practica- siendo la primera mujer de Tacuarembó en recibirse de Médica; //

CONSIDERANDO III; que el 22 de Mayo de 1946, contrae matrimonio con un joven médico cardiólogo, el Dr. César Benítez, y juntos, se fueron a vivir a Paraguay un año en la frontera con Brasil, ejerciendo la Medicina; al comenzar la Revolución en ese país, se vienen a vivir a Tacuarembó y juntos ejercen la Medicina en el Hospital Local –durante las horas del día y de la noche, siempre dispuestos a dar una mano a la gente que los necesitaba- y en zonas rurales del Departamento y alrededores, como por ejemplo Carumbé,

Cuchilla Casa de Piedra, Sopas, Piedra Sola, entre otras; //

CONSIDERANDO IV; que en esa época además, fue nombrada Encargada del sector del Hospital Regional denominado “*GOTA DE LECHE*”, de la Policlínica y la Sala de niños y toda su vida transcurrió al servicio de la salud, con total esmero y dedicación, falleciendo el día 10 de Agosto del año 2010; //

CONSIDERANDO V; que el Ejecutivo Departamental aprueba la solicitud de anuencia, por considerar que la Dra. Zenia Da Rosa Ferreira, es merecedora de tal solicitud, por haber sido una persona muy querida en nuestra ciudad, haberse destacado en su profesión como Médica de Mujeres y Niños, siendo una referente, siempre atenta a quien solicitara sus servicios, aconsejando y orientando a toda joven madre que se acercara a ella, con palabras sabias y muy acertadas; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 31 de la Ley Orgánica 9.515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
DECRETA:**

Artículo 1ro.- Concédase anuencia a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para proceder a la designación de la calle Pública N° 245 ubicada en el barrio *Progreso* de nuestra ciudad, con el nombre de “***Dra. ZENIA DA ROSA FERREIRA***”.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

-9-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Séptimo Punto** del Orden del Día: *Informe N°. 32, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N°. 125/19, caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. N°. 3306/19, solicitando la anuencia correspondiente para la instalación de las Letras “CARAGUATÁ”, y los nombres de las 26 localidades que conforman la zona y el lanzamiento del Concurso de la Bandera, denominado: “Proyecto Agroturismo Caraguatá”.*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 3 de Diciembre de 2019.

**COMISION DE LEGISLACION,
TRABAJO, REGLAMENTO
Y ASUNTOS INTERNOS. Informe N°
32**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **JORGE FERREIRA OLIVEIRA, JESUS ARIEL CASCO ROJAS, ERNESTO AMARAL FERREIRA, JORGE MANEIRO GOSSI;** y los Suplentes: **JUAN CARLOS FERNANDEZ SEVERO** (por el titular José Felipe BRUNO), **HUBARE ALIANO LIMA** (por la titular Mtra. Alicia CHIAPPARA) y **JORGE RODRIGUEZ** (por la titular Esc. Cécica GALARRAGA), actuando en la

Presidencia en carácter ad-hoc el Suplente de Edil Jorge Rodríguez, y en la Secretaría, el titular, Edil Jorge Ferreira Oliveira; resolvió por Unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO VISTO;** el Expediente Interno N° **125/19;** caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. N° 3306/19; solicitando la anuencia correspondiente para la instalación de las Letras “CARAGUATA”, y los nombres de las 26 localidades que conforman la zona y el lanzamiento del Concurso de la Bandera, denominado ‘Proyecto Agroturismo Caraguatá’;”*;

RESULTANDO; que sobre el Programa propuesto por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) dentro de la Dirección de Descentralización e Inversión Pública; *“Programa Uruguay Integra”*, se presentó el *“Proyecto Cosas del Pueblo 2019”*, de parte de AJUPENCA, con la propuesta *Agroturismo Caraguatá*, destinada a promover la mejora de la calidad de vida del adulto mayor, potenciar la acción de los diferentes voluntarios, e integrarlos socialmente contribuyendo a lograr una vida saludable y productiva en la tercera edad;

CONSIDERANDO I; que la propuesta tiene como objetivo contribuir al desarrollo de emprendimientos agroturísticos en la zona de Caraguatá (que incluye las Toscas y otros 25 poblados cercanos), y que esta experiencia sea valiosa para sus participantes y sirva para ampliar el horizonte de expectativas y “abrir las cabezas” de quienes se

involucran en ella, como así también, fortalecer los vínculos entre las Instituciones, como Liceo de Caraguatá, (estudiantes), Ajupenca, emprendimientos de participantes de la Comunidad en general, y otras organizaciones sociales e instituciones de la zona y afianzar el trabajo en red; //

CONSIDERANDO II; que las actividades a destacar en el marco del Proyecto serán: **1)** Lanzamiento del Concurso de la Bandera; **2)** Presentación de la bandera; **3)** instalación de las letras CARAGUATA y los nombres de las 26 localidades que conforman la zona; **4)** Cartelería con código “QR” sobre distintos puntos que integran el circuito agroturístico; **5)** Armado del circuito turístico integrando a todos los emprendimientos de la zona: pulpería, frigorífico, grupo de danza, productora artesanal de dulces, artesanos en lana rustica, madera, repostería; y **6)** Feria de productos de la zona; //

CONSIDERANDO III; que la iniciativa original para desarrollar este Proyecto de Agroturismo, surge en el marco de la asignatura *Actividades Adaptadas al Medio*, presente en 3er. año de Ciclo Básico del Liceo de Caraguatá, correspondiente al currículum para el área rural; y en la medida que esta idea se fue desarrollando y ampliando a la Comunidad, es que cuenta con el apoyo de todas las instituciones y colectivos, de quienes recibe su apoyo para presentarse a *Cosas del Pueblo*, que a su vez, consiste en generar un circuito que integre distintos emprendimientos Agroturísticos y lugares emblemáticos de la zona desde un vínculo

equilibrado y respetuoso con el medio y los recursos naturales de su entorno; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 31, y Artículo. 37 de la Ley Orgánica N° 9515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Concédase anuencia al Ejecutivo Departamental, para proceder a la instalación de las letras que forman el nombre CARAGUATA, así como los nombres de las veintiséis localidades que conforman esa zona de nuestro departamento, así como realizar el lanzamiento del Concurso de la Bandera, todo ello dentro del Proyecto Agroturismo de Caraguata.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve. **POR LA COMISION: Jorge FERREIRA OLIVEIRA Secretario Jorge RODRIGUEZ Presidente Ad-hoc**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema.

Tiene la palabra la señora Edil Mabel Porcal.

Sra. Edil Mabel Porcal: Buenas noches compañeros. La verdad que es un orgullo para Caraguatá llegar a esta instancia de hoy, ya que es un grupo de adolescentes del Liceo Rural de Caraguatá, que en el 2015 a cargo de la Prof. Leisly Gheisman se preocuparon de armar un proyecto para

promover el agroturismo en Caraguatá, quedó así al fin, porque de ecología iba quedando muy poco, estaba medio complicado el tema y decidieron seguir como agroturismo. En este ámbito, el Liceo en el currículum estudiantil, en la materia AAM (actividades adaptadas al medio), que corresponde al Liceo Rural de Caraguatá, decidió investigar la zona para poder presentar un proyecto donde los alumnos investigaran la zona para ver qué posibilidades había de crear en alguna estancia o en alguno de los parajes una zona turística. Es así que en el 2017, muy tímidamente, tienen dos establecimientos bien separados uno del otro, pero cada uno muy particular: es una pulpería en Turupí y el otro un establecimiento un poco más moderno a orillas del arroyo Caraguatá, que es el establecimiento de Mabel Souza. Estos chiquilines representan a toda la zona de Caraguatá, digamos que son 26 pueblos que componen la zona; el principal, el que se destaca es Las Toscas porque tiene la mayor cantidad de población: tiene Caif, escuela, el Liceo, UTU, Policlínica, digamos que tiene todos los servicios que son necesarios hoy en día. En 2017 se van presentando a distintos concursos que hay a nivel nacional y en primera instancia lo que reciben es una mención. En el 2018 la OPP presenta un concurso de: “Ideas que viajan” y ahí salieron ganadores y obtuvieron el importe de \$ 500.000 para llevar a cabo todo este proyecto. Dentro de este proyecto está el lanzamiento de la “Bandera”, es la bandera que representa a la zona, más o menos ya tienen las características de cómo va a ser, el color, etc. Esta bandera era muy anhelada por toda la zona; en oportunidad de que los

chiquilines viajaron a EE.UU., varios vecinos proponían la idea de tener una bandera que nos representara. En esta oportunidad, los chiquilines, al ganar el premio a través de “Ideas que viajan” y la OPP, decidieron hacer el lanzamiento de un concurso donde se van a presentar con seudónimo, para lo que ya tienen las bases prontas. También está el tema de la instalación de las “letras” en toda la zona; quieren hacer el cartel de bienvenida a Caraguatá en la Terminal, lo que está próximo hacerse allí en Las Toscas, bien a la entrada, en un lugar estratégico y después el de las 25 localidades. Sobre todo una cartelería que fomente los circuitos agroturísticos de la zona porque en la actualidad hay nuevos emprendimientos, nuevas personas que decidieron poner su establecimiento, como es el Tambo de Sequeira, en Picada de Cuello; también está el Puente Viejo, es un puente en Paso Aguiar sobre el Río Negro, está el establecimiento de Sofía Mattos en el Minuano; también hay una señora que hace dulces y licores de: “la Mamma”; hay una feria vecinal que se hace todos los domingos con productos de la zona. También hay una cervecería artesanal que se está iniciando en Las Toscas; ya son más los establecimientos que están a disposición de la gente. Es una linda oportunidad porque los chiquilines aprenden a tener una empresa, a ver cómo funciona una empresa, emprendimientos que es muy difícil en nuestra zona. Agradezco a todos que estén hoy acá para poder votar y pueda salir el tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil César D. Pérez.

Sr. Edil Mtro. César D. Pérez: Para mí es una gran alegría escuchar que se ha hecho este proyecto; para mí es muy especial Caraguatá, es una zona donde trabajé muchos años como Maestro rural, fue donde empecé a trabajar como Maestro y tengo muy lindos recuerdos. Además logré integrarme a la sociedad en la época que fuimos; se lograron 6 campeonatos de fútbol con Jueces de Tacuarembó, donde participaban hasta 5 cuadros. Se ponía primero el de la reserva porque íbamos en camiones y era la forma de que se concretara de cualquier manera y era como se ayudaba a pagar los camiones, fue una preciosa experiencia. Luego tuvimos la suerte de trabajar en esa parte del deporte en las épocas en que había muchos maestros varones en Caraguatá y prácticamente en cada equipo había alguno que medio lideraba el equipo. Fue una experiencia preciosa. Cuando vimos que eran 5 cuadros, había que jugar los sábados y mucha gente decía que los sábados todo el mundo trabajaba, se ve que la gente siguió trabajando pero en cada partido que había iba bastante gente. Caraguatá tiene casi 6.000 habitantes, en el último Censo fueron cinco mil y pico largos, sabemos de gente que quedó sin censar Tengo entendido que algunos estudios hechos por grupos de estudiantes universitarios, se establece que es la zona rural más grande del país, muy particular, porque el ciudadano de cualquier pueblito que esté fuera de la zona, lo primero que dice es que: “es de Caraguatá”, se identifica por la zona, después recién dice de que pueblo es. Está el Liceo Rural más grande del país, tiene alrededor de 450 estudiantes. Hay 6 empresas de ómnibus que recogen a los

chiquilines, en casi todo Caraguatá, felizmente hoy en día; los recogen por la mañana y los retornan en la tarde. Creo que es muy importante aclarar que hay un importante aporte, en el pago de los costos de traslados del Ministerio de Transporte. Me parece muy importante que los Gobiernos Departamentales deben ponerse de acuerdo con el Gobierno Nacional para ese tipo de cosas. Me parece que esto es muy bueno, hace tiempo que no estoy más allá, fui Maestro una cantidad de años y esto me llena de alegría ver que la zona más poblada progresa día a día. Dentro del departamento es la zona donde hay un porcentaje más bajo de gente que se traslada a la ciudad de Tacuarembó por la falta de servicios, sino que es un traslado interno desde las zonas más retiradas a la zona más poblada que es Villa Las Toscas de Caraguatá y que para mucha gente sigue siendo el Pueblo Las Toscas. El tema del Caif ha sido muy importante, el fallecido Obispo de Tacuarembó fue quien facilitó el local para que hubiese un Caif y hoy funciona un Caif con más de 50 niños, tiene gente en espera, es lo que tiene autorizado por el INAU. Me parece que esto ha sido muy importante, Las Toscas era un lugar donde había carencias en la parte de alimentación y demás, sin duda que el funcionamiento del Caif los debe estar superando. Contentos de que esto esté hoy acá, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, voy a ser breve porque quiero que hayan los votos suficientes para que esta norma sea aprobada. Quiero hacer dos valoraciones importantes, fundamentales; la primera es el manejo que la Comisión

de Legislación hizo sobre este y sobre los otros dos temas que se votaron. El martes hablamos mucho, fue un día de muchas conversaciones telefónicas para que finalmente a las 20:00 hs., y en diez minutos con los consensos necesarios, logrados, la Comisión de Legislación enviara aquí tres temas que fueron bien elaborados, bien trabajados, marcamos las pautas que había que marcar, los consensos estuvieron y acá están los temas. Quiero expresar mi satisfacción y mi orgullo por pertenecer a una Comisión por la que pasan temas complicados pero sabemos todos ponernos de acuerdo, sacarnos la camiseta, priorizar la inquietud, la necesidad de la gente y resolverlos. Con respecto al tema en cuestión han sido muy claros mis antecesores en el uso de la palabra, yo no quiero dejar de destacar especialmente a Azucena Sánchez, nuestra compañera de Bancada, que como no me canso de decir tiene la gran ventaja junto a Mabel Porcal de ser las únicas integrantes del Cuerpo que residen en Caraguatá, tienen el privilegio de vivir en Caraguatá, lo digo sin que se me enojen los compañeros de Paso de los Toros, los que vivimos en Tacuarembó, Depratti que vive en San Gregorio de Polanco. Caraguatá señor Presidente es un pago grande, es un departamento aparte, entre la 8va., y la 15ta., sección del departamento de Tacuarembó, constituyen un territorio grandísimo, amplísimo. Es una zona del departamento que no ha estado tan pendiente de las decisiones estatales sino del empuje de la gente, de la toma de decisiones, la búsqueda de soluciones, es busca vida. El caraguateño señor Presidente, puja de una manera que a mí

siempre me llamó la atención y ha sido merecedor de muchas cosas; han pasado muchas cosas en Caraguata, ha sido con aporte del Gobierno Nacional, ha sido con aporte del Gobierno Departamental, del Gobierno Local, pero ha sido sobre todo por iniciativa de la gente. Los logros conquistados a nivel de la educación trascendieron fronteras nacionales, eso es algo aplaudible, tiene que ser aplaudible. Esto que está pasando, este proyecto, esta iniciativa y que repito con énfasis, Azucena Sánchez nos planteó en la Bancada, me parecía que no podía dejar de nombrarla hoy, junto con Mabel, quienes han empujado este tema, lograron el eco en la Comisión de Legislación y seguramente hoy también de tener la cantidad de votos necesarios el respaldo de esta Junta que procura de alguna manera hacer un aporte a esa empresa que nos parece absolutamente relevante y que habla muy bien de esos habitantes del departamento de Tacuarembó que están equidistantes de Tacuarembó, de Cerro Largo, bajo influencia de Rivera y bajo la influencia de Durazno por el Sur. Tengo señor Presidente el empecinamiento de que tenemos que hacer que el caraguateño, además, se sienta profundamente tacuarembense y esto que vamos hacer hoy es también un aporte, lo miramos y desde acá hacemos lo posible para que las cosas en esa zona tan querida del departamento de Tacuarembó funcionen bien. La satisfacción señor Presidente, como integrante de la Comisión por la rapidez con que pudimos considerar el tema, por el consenso logrado y porque hoy podemos hacer un aporte importante al esfuerzo de una comunidad muy relevante del

departamento de Tacuarembó. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Marino de Souza.

Sr. Edil Marino de Souza: Muy brevemente señor Presidente, hace más de 50 años que no vivo en Caraguatá pero seguimos siendo orgullosamente caraguateño, aplaudimos todas las cosas que pasan en nuestro pueblo y prácticamente estamos pendiente de lo que pasa en nuestro pago. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema.

Si ningún señor Edil va hacer uso de la palabra pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo:

UNANIMIDAD (21 en 21).

D.60/19.- En Sesión Ordinaria con fecha 5 de diciembre del cte. año la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 21 en 21 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 125/19; caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. N° 3306/19; solicitando la anuencia correspondiente para la instalación de las Letras “CARAGUATA”, y los nombres de las 26 localidades que conforman la zona y el lanzamiento del Concurso de la Bandera, denominado ‘Proyecto Agroturismo Caraguatá’;* //

RESULTANDO; que sobre el Programa propuesto por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) dentro de la Dirección de Descentralización e Inversión Pública; *“Programa Uruguay Integra”, se presentó el “Proyecto Cosas del Pueblo 2019”, de parte de*

AJUPENCA, con la propuesta *Agroturismo Caraguatá*, destinada a promover la mejora de la calidad de vida del adulto mayor, potenciar la acción de los diferentes voluntarios, e integrarlos socialmente contribuyendo a lograr una vida saludable y productiva en la tercera edad; //

CONSIDERANDO I; que la propuesta tiene como objetivo contribuir al desarrollo de emprendimientos agroturísticos en la zona de Caraguatá (que incluye las Toscas y otros 25 poblados cercanos), y que esta experiencia sea valiosa para sus participantes y sirva para ampliar el horizonte de expectativas y “abrir las cabezas” de quienes se involucran en ella, como así también, fortalecer los vínculos entre las Instituciones, como Liceo de Caraguatá, (estudiantes), Ajupenca, emprendimientos de participantes de la Comunidad en general, y otras organizaciones sociales e instituciones de la zona y afianzar el trabajo en red; //

CONSIDERANDO II; que las actividades a destacar en el marco del Proyecto serán: **1)** Lanzamiento del Concurso de la Bandera; **2)** Presentación de la bandera; **3)** instalación de las letras CARAGUATA y los nombres de las 26 localidades que conforman la zona; **4)** Cartelería con código “QR” sobre distintos puntos que integran el circuito agroturístico; **5)** Armado del circuito turístico integrando a todos los emprendimientos de la zona: pulpería, frigorífico, grupo de danza, productora artesanal de dulces, artesanos en lana

rustica, madera, repostería; y 6) Feria de productos de la zona; //

CONSIDERANDO III; que la iniciativa original para desarrollar este Proyecto de Agroturismo, surge en el marco de la asignatura *Actividades Adaptadas al Medio*, presente en 3er. año de Ciclo Básico del Liceo de Caraguatá, correspondiente al currículum para el área rural; y en la medida que esta idea se fue desarrollando y ampliando a la Comunidad, es que cuenta con el apoyo de todas las instituciones y colectivos, de quienes recibe su apoyo para presentarse a *Cosas del Pueblo*, que a su vez, consiste en generar un circuito que integre distintos emprendimientos Agroturísticos y lugares emblemáticos de la zona desde un vínculo equilibrado y respetuoso con el medio y los recursos naturales de su entorno; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 31, y Artículo. 37 de la Ley Orgánica N° 9515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÒ
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Concédase anuencia al Ejecutivo Departamental, para proceder a la instalación de las letras que forman el nombre CARAGUATA, así como los nombres de las veintiséis localidades que conforman esa zona de nuestro departamento, así como realizar el lanzamiento del Concurso de la Bandera, todo ello dentro del Proyecto Agroturismo de Caraguata.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental

de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.-

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día, se levanta la Sesión. (Son las 22:22).-